



CONFLICTO, DERECHO Y DELITO: BUSCANDO NUEVOS MODELOS DE JUSTICIA

Día y horario: Miércoles de 16 a 18hs

Inicio: Sujeto a calendario académico.

Aula: B de Seminarios

Correlativa: • **Plan 5:** DERECHO PENAL I.

• **Plan 6:** DERECHO PENAL I y TEORIA DEL CONFLICTO

Director: José María LEZCANO

Coordinador: Rodolfo PICCIONI

Expositores: Abog. José María LEZCANO; Abog. Rodolfo PICCIONI; Abog. Rodolfo D. NEUMANN; Abog. María P. GAYOSO; Dr. Ezequiel KOSTENWEIN; Abog. Gastón NICOCIA.

Expositores invitados: Dr. Julio Gonzalo MIRANDA; LIC. Agustina PICCIONI

Temática:

El presente Seminario de Investigación parte de una premisa que, si bien básica en su formulación, se encuentra cargada de un profundo sentido político (*telos*): el Derecho es el uso de la razón para la pacificación social. Desde esa perspectiva, todos y cada uno de los ámbitos de aplicación del Derecho como instrumento social (así como también la práctica profesional concreta) deben estar guiados por este norte; es decir, deben tender hacia la reducción de la violencia como forma de terminación de los conflictos.

La propuesta de este Seminario es indagar las relaciones existentes entre el estudio del conflicto en tanto fenómeno social y el tratamiento punitivo que, a partir de su caracterización como “delitos”, hace el Estado de ciertos conflictos de gravedad particular. Asimismo, se trata de reflexionar sobre el fenómeno histórico-político que se ha dado en llamar “expropiación del conflicto” y cómo ello puede repercutir en la conceptualización de un “derecho de propiedad sobre el conflicto” en cabeza de los particulares y abrirse así una nueva vía (*buscando nuevos modelos de justicia*): ¿es posible otra forma -no violenta- de solucionar conflictos penales?